

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4953

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se otorga Medalla de Oro y Medalla de Plata de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.*

Con motivo del LXXXV aniversario de la creación del Cuerpo de Correos y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los funcionarios y colaboradores que a continuación se expresan, en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, aprobado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1960, por acuerdo de esta fecha, he tenido a bien otorgar Medalla de Oro a:

Don José María Fernández Gaytán y González de Uzqueta, Redactor-Jefe de la Agencia Pyresa.

Don Antonio de Obregón y Chorot, Redactor de «ABC».

Don Alejo Jesús García Ortega, Redactor de los servicios informativos de Radio Nacionales y Española.

Don Manuel Puig Riboo, Coronel-Jefe del C. I. R. número 5.

Don Manuel Puga Romero, Secretario particular del excelentísimo señor Subsecretario de Gobernación.

Don Manuel O'Connor Valdivielso, Técnico de Telecomunicación, en Madrid.

Don José Alda Morales, Técnico de Telecomunicación, en Madrid.

Don Julio González Castejón, Técnico de Telecomunicación, en Madrid.

Don Antonio Suárez Elena, Técnico, Director general.

Don Tomás Martínez Pérez, Técnico, Inspección General.

Don Agustín Santiago Entrena, Técnico, Inspección General.

Don Juan Muñoz Cebo Fresco, Técnico, Inspección General.

Don Mariano Sclana Guerra, Técnico, Caja Postal de Ahorros.

Don José Luis Cano Martínez, Técnico, Caja Postal de Ahorros.

Don Juan Barrueco Ferrero, Técnico, Jefatura Principal.

Don Godofredo Sellers Sánchez, Técnico, Sección primera.

Don Adolfo Luis Palancar Torres, Técnico, Sección tercera.

Don Luis Cubero Manzanares, Técnico, Sección séptima.

Don Antonio Rojo Tudeta, Técnico, Mutualidad Funcionarios.

Doña Inocencia Anunciación Suso Sáenz de Ugarte, Técnico, Vitoria.

Don Andrés Berengueras Marco, Técnico, Palma de Mallorca.

Don José Antonio Martínez Ojeda, Administrador Principal de Cádiz.

Don Jerónimo Ortola Sánchez, Técnico, Administrador de Huret de Mar.

Don Cristóbal Marchal Puche, Técnico, Jaén.

Don Manuel Triadu Costa, Administrador Principal de León.

Don Mariano Ascandón Rivero, Técnico, León.

Don Narciso Díaz-Maroto Muñoz, Técnico, Madrid.

Don Clemente Romero Navarro, Técnico, Murcia.

Don Gabriel Romero Romero, Técnico, Salamanca.

Don Tomás Escalona Martín, Técnico, Santander.

Don Manuel Martín Pérez, Administrador Principal de Zamora.

Y Medalla de Plata a:

Don José Luis Rivera Alba, Ejecutivo Telecomunicación, diplomado.

Doña Nieves Velasco Martínez, Ejecutiva, Secretaría Oficial.

Doña Francisca Américo Aso, Ejecutiva, Habilitación Dirección General.

Don José Vega Rodríguez, Ejecutivo, Sección tercera.

Doña Isabel Iriarte Marco, Ejecutiva, Sección quinta.

Doña María del Pilar Camacho Martín, Ejecutiva, Sección Contabilidad.

Don Amós González Fajardo, Ejecutivo, Administrador de Alcazar.

Don José Castro Sánchez, Ejecutivo, Avila.

Don Antonio Canosa Vargas, Ejecutivo, Barcelona.

Don Acandino Aguilera Aguilera, Ejecutivo, Burgos.

Don José Pérez Ganangas, Ejecutivo, Córdoba.

Doña Cecilia Varela Bello, Ejecutiva, Lugo.

Don Manuel Zappino Fernández, Ejecutivo, Madrid.

Doña Celedonia del Hoyo Gómez, Ejecutiva, Santander.

Don José María Beltré Parreu, Ejecutivo, Administrador de Salou.

Don Antonio Navasa Mallada, Ejecutivo, Zaragoza.

Don José Vicente Ribes Bonet, Auxiliar, Caja Postal de Ahorros.

Don Alonso Mota Guergue, Cartero urbano, Vitoria.

Don Fernando Pont Fabregues, Cartero urbano, Barcelona.

Don Francisco Pérez Martínez, Cartero urbano, Burgos.

Don Luis Rotaño Marín, Cartero urbano, Cáceres.

Don Ricardo Moreno Criado, Cartero urbano, Cádiz.

Don Luis García Blanco, Cartero urbano, El Ferrol del Caudillo.

Don Eduardo Decosta López, Cartero urbano, El Ferrol del Caudillo.

Don José Bouzas Alfonso, Cartero urbano, Santa Eugenia de Ribera.

Don Bienvenido Vega Valiente, Cartero urbano, Guadalupe.

Don Rogelio Moutenza García, Cartero urbano, Lugo.

Don Basilio Vela Viehla, Cartero urbano, Madrid.

Don Clemente Monterde Jaste, Cartero urbano, Madrid.

Don Segundo Capinel Fernández, Cartero urbano, Silleda.

Don José Casado Terraz, Cartero urbano, Zaragoza.

Don Antonio Barajas Plaza, Subalterno, Sección tercera.

Don Francisco Martínez González, Subalterno, Mutualidad Funcionarios.

Don Misericordia Madrona Real, Subalterno, Albarele.

Don Manuel Piñero Piñero, Subalterno, Barcelona.

Don José Enrique Rodríguez, Subalterno, Santiago de Compostela.

Don Francisco Fernández Valderas, Subalterno, Madrid.

Don Agustín Carrillo Romero, Subalterno, Murcia.

Don José Sutil Hernández, Subalterno, Salamanca.

Don Alejandro González González, Cartero rural de Santa Cruz del Valle (Avila).

Don Julian Miguel Plasencia, Cartero de enlace de Cañaveral a Portezuelo (Caceres), jubilado.

Don Francisco Cozar Guillén, Agente postal de Bonalup de Sidonia (Cádiz).

Don Juan Francisco Cano Vazquez, Cartero rural de Aldea de Cuenca (Córdoba), jubilado.

Don Alejandro Duque Fernández, Cartero de enlace Buciegas-Olmeda (Cuenca).

Don Priscipio Navarro Gonzalo, Cartero de enlace Zaorejas (Guadalajara).

Don José Agustín García García, Cartero rural de La Carriona (Avilés).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Director general Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Subdirector general, Jefe Principal de Correos Secretario de la Orden del Mérito Postal.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4954

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las líneas que se citan.*

Incluido el proyecto de las obras C.C.829, de Burgos a Santolida, p. k. 147.400 al 152.300, ensanche y mejora del firme. Tramo: Campa Argoños, término municipal de Escalante, en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1941/1972, de 15 de junio, y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, de necesidad de ocupación y de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación que figuran en la relación que a continuación se detalla para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: 57 1 al 57 35. Fecha: 25 de marzo de 1974. Hora: De nueve a trece.

Expediente: 57 34 al 57 68. Fecha: 26 de marzo de 1974. Hora: De nueve a trece.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Escalante, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estima a conveniencia.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrá formularse por escrito ante esta Jefatura (Juan de Herrera, 10) cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer en relación con los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de febrero de 1974.—El Inge. Jefe José L. 830 E.